

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/ERVV/MARR/GACM/ENV/mjgc
25.03.2024 Dec. N° 104.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 25 de Marzo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Memorándum N° 396 de fecha 19.03.2024 del Director de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El Memorándum N° 47 de fecha 11.01.2024 del Abogada Apoyo Jurídico a Organizaciones Comunitarias.
- 4.- Email de Richard Hernández de Fecha 03.10.2023.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 477 del 22.03.24.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 396, de fecha 19.03.2024, solicitando Fondo a rendir a nombre de **JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**, por la suma de \$ 971.895.- (Novecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos), por motivo de cancelación de gestiones que quedaron pendientes de pago en fondo a rendir anterior y gestiones por ser notificadas.

DECRETO EXENTO N° 1413.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a **JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**, la suma de \$ 971.895.- (Novecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **215.22.11.999.001.008**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



EVELYN VALDES VALDERRAMA

Secretaria Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)